



# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

“MAESTRIA EN EDUCACION CON FORMACION EN COMPETENCIAS  
PROFESIONALES”

## ENSAYO

PLANEACION EDUCATIVA

Asesor:

JOSE MANUEL ORTIZ

YESENIA GUADALUPE VAZQUEZ CRUZ

## **UNIDAD 1 La planeación y su conceptualización.**

La planeación es la determinación de lo que va a hacerse, incluye decisiones de importancia, como el establecimiento de políticas, objetivos, redacción de programas, definición de métodos específicos, procedimientos y el establecimiento de las células de trabajo y otras más. De ésta manera, la planeación es una disciplina prescriptiva (no descriptiva) que trata de identificar acciones a través de una secuencia sistemática de toma de decisiones, para generar los efectos que se espera de ellas, o sea, para proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para lograrlo. En otras palabras la planeación es proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para conseguirlo. Es un instrumento que usa el hombre sabio; mas cuando lo manejan personas que no lo son, a menudo se convierte en un ritual incongruente que proporciona, por un rato, paz a la conciencia, pero no en el futuro buscado. La reforma educativa contiene varias normas donde se implementaron aspectos nuevos para que en nuestro año entrante comencemos como país, a valorar y hacer crecer la educación de cada individuo siendo siempre justa y gratuita para todos los ciudadanos. Los artículos correspondientes provenientes de la nueva reforma educativa son el 3, 4, 9, 37, 65 y 66; de igual el 12 y 13 de la ley general de la educación donde generaliza todos los derechos y obligación que tiene la población y el gobierno hacia este tema.

Educar sin planificar, es como construir una casa sin plano o escribir una novela sin borrador. El arte de educar requiere esfuerzo, análisis racional, pensamiento crítico y creatividad. La planificación en la Educación es una clave para asegurar el éxito y la calidad de las acciones. Se entiende por planeación educativa la previa selección y organización de todas las actividades curriculares de la institución, en función de objetivos y con base en los recursos humanos, económicos y materiales, el interés y las necesidades de la comunidad educativa, el tiempo disponible y la correlación de fallas de años anteriores. En este sentido la planeación es un instrumento, no un objetivo, ni un fin en sí mismo. Es un

instrumento de trabajo que facilita la organización, la ejecución y el control de la tarea administrativa por lo que consecuentemente debe estar en función de los objetivos y recursos para una mejor realización. Para que la planeación pueda considerarse como integral debe realizarse sobre todos los aspectos, que en una u otra forma participan en las actividades a desarrollar. Es por ello, por lo que en el presente trabajo se muestra una revisión documental de la planeación educativa en el contexto, que comprende la búsqueda, revisión de documentación y la interpretación de la información encontrada. La Planeación Educativa se encarga de delimitar los fines, objetivos y metas de la educación. Este tipo de planeación permite definir qué hacer, como hacerlo y qué recursos y estrategias se emplean en la consecución de tal fin. La Planificación permite prever los elementos necesarios e indispensables en el quehacer educativo. Es importante señalar que la planificación educativa constituye una herramienta necesaria en el accionar docente, dado que permite establecer los objetivos que se desean alcanzar en cada una de las actividades propuestas en el aula de clase, el resultado final lo constituye el desarrollo integral y una eficiente difusión del aprendizaje por parte de nuestros discentes, lo que le permitirá enfrentarse a los retos que el mundo actual requiere. Toda situación de enseñanza la condiciona la inmediatez y la imprevisibilidad, por lo que la planificación permite reducir el nivel de incertidumbre y anticipar lo que sucederá en el desarrollo de la clase, llevando a la rigurosidad y a la coherencia en la tarea pedagógica en el marco de un programa.

La reforma educativa contiene varias normas donde se implementaron aspectos nuevos para que en nuestro año entrante comencemos como país, a valorar y hacer crecer la educación de cada individuo siendo siempre justa y gratuita para todos los ciudadanos. Los artículos correspondientes provenientes de la nueva reforma educativa son el 3, 4, 9, 37, 65 y 66; de igual el 12 y 13 de la ley general de la educación donde generaliza todos los derechos y obligación que tiene la población y el gobierno hacia este tema.

Los puntos que vimos en la lectura son muy importantes para nosotros como maestros porque nos enseña a mejorar la planeación de nuestras clases, institución y como docentes mismos, también nos facilita a enfrentar cambios que pueden haber, para esto debemos de tener en claro nuestras estrategias, nuestra visión e innovar para poder resolverlos, teniendo así una actitud reflexiva y poder proponer propuestas relacionadas a la educación y así poder ser mejores docentes.